CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la señora abogada GUADALUPE TERESA FIGUEROA VALLEJO, distinguida educadora, fundadora y ex Rectora del Colegio Técnico de Comercio y Administración "28 de Mayo" de la ciudad de Guayaquil, durante 24 AÑOS de servicio ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;
- Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora abogada GUADALUPE TERESA FIGUEROA VALLEJO durante 24 AÑOS en el magisterio nacional.

El señor licenciado GALO VERA ANDRADE, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS PRESIDENTE DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ SECRETARIO GENERAL